



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, octubre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	PERTENENCIA ORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	JAVIER BOHÓRQUEZ BOHORQUEZ
DEMANDADOS	HEREDEROS DE LUIS CARLOS BOHORQUEZ Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 0006600
ASUNTO	AUTO ORDENA TRASLADO

Teniendo en cuenta el anterior informe Secretarial, se dispone el traslado de la nota devolutiva al apoderado de la parte actora, para su conocimiento y fines legales que procedan.

Por Secretaría súrtase el traslado.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b3c8069e6d644d0d823947f06a99f20a80ee5022c13a7cdeac20ecc28ce1218**

Documento generado en 05/10/2023 05:10:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>